

—Período voluntario: Desde el día 24 de mayo al 23 de julio de 2012.
 —Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

Mediante domiciliación bancaria en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.

Utebo, 21 de mayo de 2012. — El alcalde.

VILLADOZ

Núm. 5.801

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villadoz para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2012

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 9.600.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 79.600.
3. Gastos financieros, 600.
6. Inversiones reales, 48.000.

Total presupuesto de gastos, 137.800 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 19.100.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 23.500.
4. Transferencias corrientes, 34.000.
5. Ingresos patrimoniales, 13.200.
7. Transferencias de capital, 48.000.

Total presupuesto de ingresos, 137.800 euros.

Plantilla de personal

• FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de secretario-interventor, agrupado a Villarreal de Huerva y Villarroja del Campo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villadoz, a 9 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Ascensión Giménez Santolaria.

VILLALBA DE PEREJIL

Núm. 5.932

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

Villalba de Perejil, a 17 de mayo de 2012. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 5.802

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los/as deudores/as que se relacionan en anexo, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

RECURSOS:

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En el caso de que transcurra otro mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo, podrá interponerse el mencionado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente al de haberse producido la resolución tácita por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso se deberá efectuar en las siguientes entidades bancarias:

—La Caixa: Número de cuenta 2100-4616-11-2200012668.

—Multicaja: Número de cuenta 3189-0012-06-2204126425.

—BBVA: Número de cuenta 0182-5567-16-0201503664.

Las deudas no satisfechas en los períodos citados en los apartados anteriores se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 del Reglamento General de Recaudación.

FORMAS DE PAGO:

a) Mediante tarjeta bancaria.

b) Mediante giro postal.

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

d) Mediante transferencia bancaria.

Zuera, a 14 de mayo de 2012. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

ANEXO

Relación que se cita

Sujeto pasivo, DNI, expediente, concepto, ejercicio e importe

José Andrés López Francisco. 11.078.482-A. 184//VEA. Acuerdo JGL 11/04/12 aprobación definitiva liquidación por la ejecución subsidiaria en la gestión y retirada de vehículos abandonados. 2010. 190,13 euros.

Grzegorz Artur Bochenski. X-9177987-K. 194//VEA. Acuerdo JGL 11/04/12 aprobación definitiva liquidación por la ejecución subsidiaria en la gestión y retirada de vehículos abandonados. 2011. 198,45 euros.

ZUERA

Núm. 5.884

Pilar Lobato Burillo, en representación de Aedo Rando S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de arrendamiento de trasteros, a ubicar en calle Austria, 9 G, del polígono industrial El Campillo.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zuera, a 21 de mayo de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

ZUERA

Núm. 5.885

José Antonio Vilellas, en representación de Cooperativa Agraria "San Licer", ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de mejoras en deshidratadora de forrajes, a ubicar en calle Francia, 2-12, del polígono industrial El Campillo.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zuera, a 21 de mayo de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

ZUERA

Núm. 5.886

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de la actividad de modificación y adaptación de local para edificio postal y unidad de reparto de correos, a ubicar en avenida de los Pirineos, 45, local.